



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 20 DIC 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 15995/2010, en la que la Profesora Claudia Sandra FIGUEROA solicita autorización para viajar a Misiones, del 06 al 08 de octubre del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la citada profesional presentará el trabajo “Una primera mirada sobre por qué nuestros alumnos recursan la asignatura Física I” en el “Décimo Simposio de Investigación en Educación en Física” (SIEF 10), en la Universidad Nacional de Misiones.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Profesora Claudia Sandra FIGUEROA (Legajo 23.181) a trasladarse a Misiones, para que asista al Simposio que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 06 al 08 de octubre del año 2010.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Profesora FIGUEROA, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-), en concepto de inscripción, con afectación a la Partida “Subsidio a Proyectos de Interés Institucional” del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo para el año 2010.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la Profesora FIGUEROA deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 467

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA